

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00004803

Al de

de

1996

Expediente No.

831/59

TOTAL CAPITAL SOCIAL

73'350.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0690001705001

RAZON SOCIAL

MOLINOS PUYOL PERDOMO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1 /	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Giovanny Puyol Perdomo	Ecuatoriano	0100141738		676	33'800.000
2	Carmen Ramirez Córdova	Ecuatoriano	0100176262		113	5'650.000
3	Guido Puyol Ramirez	Ecuatoriano	0600902910		113	5'650.000
4	Grace Puyol Ramirez	Ecuatoriana	0601151665		113	5'650.000
5	Patricia Puyol Ramirez	Ecuatoriana	0601375884		113	5'650.000
6	Jane Puyol Ramirez	Ecuatoriana	0601719180		113	5'650.000
7	Armando Puyol Ramirez	Ecuatoriana	0600832158		113	5'650.000
8	Miriam Puyol Ramirez	Ecuatoriano	0600922660		113	5'650.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	73'350.000

29 ABR 1997

Superintendencia de Compañías
Registro de Sociedades

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL